

## boletín oficial de la provincia



núm. 231



lunes, 11 de diciembre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-06335

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDEPORRES**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 393/2023 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Merindad de Valdeporres, a 23 de noviembre de 2023.

El alcalde, Bernabé Miras López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958